

PREMIOS UDALSAREA 21 Edición 2010

Formulario de Inscripción

Categoría a la que se presenta
ECO-INNOVACIÓN
Actuación
SEÑALIZACIÓN DE LAS CALLES MEDIANTE UN SISTEMA DE LECTURA TÁCTIL (BRAILLE)
Localidad-Territorio
AMOREBIETA- ETXANO (BIZKAIA)
Organismo promotor
AMOREBIETA- ETXANOKO UDALA
Nº habitantes
18.000 aprox.
Referencia temporal
Realizado durante el año 2009
Presupuesto/coste aproximado
12.216,47 € (18 unidades)
Financiación
- Pública (municipal, diputación, CAPV, Gobierno Central, UE)
Presupuesto municipal
- Privada (Empresas, ONGs, Asociaciones Locales, Otros)
Alcalde/sa o Concejal/a responsable de la candidatura (nombre y cargo)
David Latxaga Ugartemendia
Teléfono y correo electrónico
94.630.00.02- udala@amorebieta.net
Personal técnico responsable de la candidatura (nombre y cargo)
Jone Etxebarria (Ingurumen Teknikaria)
Teléfono y correo electrónico
94.630.01.61- jetxebarria@amorebieta.net
¿Para qué utilizará los recursos económicos del premio?
Para la mejora de la señalización en el resto de las calles

Memoria descriptiva de la actuación (máximo 3 páginas)

- Objetivo inicial y destinatarios.

El principal objetivo de esta iniciativa es posibilitar una movilidad peatonal autónoma para todas aquellas personas con dificultades visuales. La señalización en las intersecciones de las principales calles del municipio, hace posible que personas con capacidad visual reducida sean capaces de situarse en el entramado urbano y de esta manera facilitarles el desplazamiento a pie en toda la zona señalizada.

Sin embargo, esta iniciativa es, a su vez, un proyecto que acerca la realidad de ese sector de la población que teniendo algún tipo de discapacidad o dificultad al resto de la ciudadanía.

En la actualidad estos mecanismos de información no son exigibles por ley y, sin embargo, supone un gran avance en la integración de estos colectivos, en su independencia y autonomía y de alguna manera suscita una mayor sensibilidad al respecto al resto de la ciudadanía que asume la nueva señalización como parte del mobiliario urbano.

- Medios técnicos y humanos utilizados.

La señalización vertical es muy sencilla, ya que solamente se trata de colocar los postes que recogen la información en Braille. Su influencia, sin embargo, es muy alta, ya que se trata de una señalización muy visible y que de alguna manera, facilita el día a día de todas estas personas afectadas por algún problema de visión importante.



- Actividades principales.

La iniciativa trata de la instalación de 18 postes informativos, en los cruces de calles de las

principales vías peatonales del centro urbano.

- Resultados, factores de éxito y logros.

El resultado se puede calificar como muy positivo. Son varios los canales (se recoge alguno en un enlace que a continuación se facilita). Los colectivos a favor de la mejora de la accesibilidad se muestran satisfechos con la actuación desarrollada.

Sin embargo, existen aspectos de mejora que se centran, principalmente, en el control del vandalismo callejero, ya que en la actualidad varios hitos han sido atacados y se han quedado sin la placa informativa.

- Mecanismos de difusión.

En este caso, no han sido solamente los medios de comunicación locales y comarcales los que se han hecho eco de esta iniciativa. Se trata de un proyecto muy novedoso, y como tal su repercusión ha sido mayor a las iniciativas habituales.

Como ejemplo, se menciona la cobertura que se dio en su día en los informativos de ETB y la opinión recogida en un foro en Internet, que dan cuenta de la repercusión que este tipo de iniciativas tienen en la sociedad:

<http://www.eitb.com/videos/noticias/sociedad/detalle/96590/los-letreros-calles-amorebieta-etxano-tambien-braille/>

http://pt-br.facebook.com/note.php?note_id=53617227701

<http://www.mgaccesibilidad.com/2009/03/primeras-placas-de-calles-en-braille.html>

- Sistema de evaluación, seguimiento, indicadores, etc.

No se ha establecido ningún sistema de evolución ni seguimiento particulares. Se trata de continuar con el mantenimiento de las señales existentes, por un lado, y de la incorporación de nuevas señales, progresivamente, en el resto de las calles, por otro.

Aspectos a valorar de las candidaturas (máximo 2 páginas)

- Contribución de la actuación candidata a mejorar la **sostenibilidad**. Impactos ambientales, sociales y económicos

Esta iniciativa, repercute directamente en la mejora de la situación social de todo un colectivo de personas con discapacidad, que mediante proyectos sencillos como este, tienen una oportunidad de mejorar su calidad de vida. Tiene especial incidencia en el día a día de estas personas, permitiéndoles mejorar sus oportunidades sociales y económicas.

- Concordancia de la actuación con el **II Programa Marco Ambiental 2007-2010** y con los **Compromisos de Aalborg**

Si bien, esta iniciativa no tiene una incidencia directa en el cumplimiento de objetivos ambientales, no hay que olvidar que el desarrollo sostenible, recoge también el aspecto social y económico, sobre los que esta iniciativa tiene una mayor incidencia. Por lo tanto, si bien, no realiza una aportación directa para la consecución de los objetivos del II Programa Marco Ambiental, sí que tiene especial repercusión en el logro de los objetivos planteados en los compromisos de Aalborg:

2.- Gestión municipal hacia la sostenibilidad: mediante la inserción de los colectivos con algún tipo de discapacidad.

5.- Planificación y diseño urbanístico: Se realiza un diseño y planificación acorde a todas las personas que habitan el municipio.

9.- Igualdad y justicia social: Se trata directamente de una actuación que incide en la consecución de una igualdad entre personas real y consecuentemente tiene como consecuencia el avance hacia la justicia social.

10.- De lo local a lo global: Al tratarse de una actividad innovadora y pionera a nivel estatal, es un ejemplo a seguir por el resto de las administraciones públicas que trabajen por la inserción social de las personas con dificultades físicas y psíquicas

- Creatividad: carácter innovador de la actuación

Se trata de un proyecto pionero, novedoso y ejemplarizante. Como ya se ha mencionado anteriormente, no existe ningún precepto legal que obligue a las administraciones a desarrollar este tipo concreto de iniciativas, por lo que, se trata de una iniciativa desarrollada íntegramente por iniciativa de esta corporación.

A nuestro juicio, se convierte en una actividad importante y fácilmente replicable, por lo que consideramos muy interesante que se haga pública y que tenga la incidencia necesaria para animar a otras entidades a dar continuidad a este proyecto.

- Transversalidad de la actuación respecto a las demás concejalías

En esta iniciativa, han participado tanto la concejalía de Urbanismo, como la de Obras y Servicios, con un apoyo incondicional del Área de Alcaldía, cuyo liderazgo ha sido primordial.

- Participación de otros agentes sociales y metodologías de participación

Si bien, en la realización de esta primera fase, se ha desarrollado íntegramente desde el Ayuntamiento, la incidencia de la misma afecta a todo el entramado social del municipio.

